



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina

Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 33/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 08 de abril de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 04/2022 dispuesto por Decreto N° 25/2022, con el objeto de adquirir carpas reforzadas (gazebos); en cual no se presentaron oferentes, tramitados por la Municipalidad de los Conquistadores en el marco del Programa Mas Economía Social aprobado mediante Decreto N° 2474/21 MDS, y otorgado mediante Resolución N° 1355 MDS; y,

CONSIDERANDO:

Que se han realizado las invitaciones de práctica y habiéndose dispuesto para el día 08 de abril de 2022, a las 10:00 para la apertura de los sobres, No se recibió ninguna oferta.-

Declarando Desierto al segundo llamado a Concurso de Precios N° 06/2022, con motivo de provisión de Carpas Reforzadas (Gazebos).

Por todo lo expuesto

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1°)- APRUEBASE las actuaciones administrativas llevadas a cabo en el Concurso de Precios N° 06/2022 que ha tenido por objeto adjudicar la provisión Carpas Reforzadas (Gazebos).

ARTICULO 2°)- Declarar Desierto al segundo llamado a Concurso de Precios N° 06/2022, con motivo de Provisión de Carpas Reforzadas (Gazebos),

ARTICULO 3°)- Realícense las comunicaciones y notificaciones de práctica a los efectos pertinentes.

ARTICULO 4°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES